RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINSTRATIVA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA
EVALUACIÓN TECNICA

IP 036-2022

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015

OFERENTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	DOCUMENTOS APORTADOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
	Anexo Técnico	No se aporta suscrito el anexo tecnico, con las condiciones exigidas por la entidad.	No se diligencio por parte del oferente el Anexo tecnico.	NO CUMPLE	
		Director de Interventoria: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con Especialización y/o Maestría en Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Proyectos. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como director de interventoría y/o contratista, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Nota: la experiencia especifica será válida a partir del posgrado o Maestría requerido para el profesional, Porcentaje de Dedicación 15%.	Arquitecto, Especialista en Gerencia de Proyectos, no se aporta la experiencia especifica tal como se solicita en la invitacion publica, la mayoria de certificaciones corresponden a Residente de Interventoria y Director de obra.	NO CUMPLE	
		Residente de Interventoria: Ingeniero Civil. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría y/o contratista, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso, Porcentaje de Dedicación 100%.	se diligencio la carta de compromiso por parte del profesional, pero no se aporto hoja de vida con soporte de estudios y experiencia.	NO CUMPLE	

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINSTRATIVA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA
EVALUACIÓN TECNICA

IP 036-2022

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015

OFERENTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	DOCUMENTOS APORTADOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES NIT. 87.940.754-4	Profesionales exigidos en las especificaciones del objeto contractual	**Asesor Estructural:** Ingeniero civil con especialización en Estructuras y/o Ingeniería Estructural. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como Asesor y/o contratista en el área de la Ingeniería estructural, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Nota: la experiencia especifica será válida a partir del posgrado o Maestría requerido para el profesional, Porcentaje de Dedicación 10%.	Ingeniero Civil, Magister en Ingenieria - Estructuras, No se aporta la experiencia especifica solicitada.	NO CUMPLE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.4145394
		Asesor Electrico: Ingeniero Eléctrico. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como Asesor y/o contratista en el área de la Ingeniería eléctrica, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso, Porcentaje de Dedicación 10%.	se diligencio la carta de compromiso por parte del profesional, pero no se aporto hoja de vida con soporte de estudios y experiencia.	NO CUMPLE	
		Asesor Hidraulico: Ingeniero civil con especialización en Ingeniería Hidráulica y/o recursos hídricos y/o recursos hidráulicos. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como Asesor y/o contratista en el área de la Ingeniería hidráulica o recursos hídricos, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Nota: la experiencia especifica será válida a partir del posgrado o Maestría requerido para el profesional, Porcentaje de Dedicación 10%.	Ingeniero Civil, Especialista en Recursos Hidricos, presenta certificacion del contrato CMA-CONSULTORIA-111-2021, cuyo objeto es CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS PARA LA ADECUACION DE LA PLAZA DE TOROS DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA, por valor de $40.000.000.	CUMPLE	

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINSTRATIVA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL CUCUTA
EVALUACIÓN TECNICA

IP 036-2022

Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato C-005 de 2022; cuyo objeto es la elaboración de estudios técnicos que conlleven a precisar el estado actual y diagnóstico de la obra de reforzamiento estructural, realizada al edificio del Palacio de Justicia de Ocaña, ubicado en la carrera 12 No. 12-41/49, y la presentación de las recomendaciones y acciones que permitan continuar con las obras necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento del edificio al servicio pleno de las necesidades de funcionarios y usuarios de la rama judicial, de acuerdo con las especificaciones que hacen parte del presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015

OFERENTE	CONCEPTO	DESCRIPCION	DOCUMENTOS APORTADOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
		Asesor diseño Arquitectónico: Arquitecto. Experiencia General. Tener experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia como Asesor y/o contratista en el área de la Arquitectura, en contratos de consultoría cuyo objeto sea la elaboración de estudios técnicos especializados, en máximo 2 contratos, cuyo valor de cada uno sea igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso, Porcentaje de Dedicación 10%.	Arquitecto, Especialista en Gestion y planificación del desarrollo Urbano y Regional, presenta la certificacion de asesoria arquitectonica en el contrato que tenia por objeto CONSULTORIA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO, pero no tiene cuantia y en la acta de entrega del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-046-2020, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO UBICADO EN EL BARRIO TRANSFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA (N), pero la cuantia no cumple con los requerimientos solicitados en la Invitacion Publica.	NO CUMPLE	
	Experiencia	Hasta dos (2) certificaciones de experiencia de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, ejecutados, donde cada una de las certificaciones aportadas sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.	1. El oferente aporta experiencia: 1) Certificacion de Contrato FNTC-026-2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA REVISIÓN, AJUSTES Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MALECÓN ALAMEDA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ, por valor de $ 31.818.400	CUMPLE	

* Para verificar los adjuntos debe ingresar con usuario y luego pegar el link señalado.

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Area Logistica y Administrativa